

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la agente Marcela Carignano de la Secretaría de Extensión de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la gestión actividades de la Secretaría de Extensión;

que los gastos fueron abonados por la agente Marcela Carignano;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la agente Marcela Carignano de la Secretaría de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 895,78 (pesos ochocientos noventa y cinco con 78/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la gestión de actividades de la Secretaría de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la agente Marcela Carignano

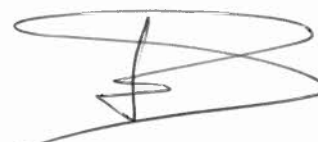
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2017,
 RESOLUCIÓN Nº 1369

e.s.


 Graziela DURAND PAULI
 SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
 VICE-DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaRESOLUCIÓN N° **1369**PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
30/10/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 146,60
20/09/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 124,08
18/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 197,81
11/10/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 152,59
28/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 143,82
16/08/2017	Ticket	TAXI	TRANSPORTE	\$ 130,88
				\$ 895,78

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES